



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266420100551

Fecha: 24-03-2026

20266420100551

Página 1 de 3

Bogotá, D.C. (642)

Señores,
**INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA
EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – IDEXUD**
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Atn: Ing. Roberto Ferro Escobar
Representante Legal
correo: idxud@udistrital.edu.co

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Solicitud de documentación para trámite de liquidación del Contrato Interadministrativo No. FDLM-177-2022.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo No. FDLM-177-2022 (85246).

Reciba un cordial saludo,

En el marco del proceso de cierre contractual y con el propósito de adelantar el trámite de liquidación del Contrato Interadministrativo No. FDLM-177-2022, cuyo objeto corresponde a "Realizar los estudios y diseños para el edificio de la Casa de la Cultura de la Localidad de Los Mártires", me permito solicitar el envío de la documentación requerida para la elaboración y suscripción del acta de liquidación correspondiente.

Para tal fin, agradecemos remitir los siguientes documentos actualizados y suscritos por quien corresponda:

ANEXAR CDP Y CRP INICIAL Y DE VIGENCIA ACTUAL	Aplica para el primer pago y trámite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas, incluyendo las ADICIONES
RADICADO ORFEO	Todos los documentos relacionados con el trámite de liquidación deben ser radicados por medio del aplicativo ORFEO
ACTA DE INICIO Y POLIZAS SI APLICA	Aplica para el primer pago y trámite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.
MINUTA DEL CONTRATO Y/O CLAUSULADO COMPLEMENTARIO Y POLIZAS APROBADAS	Aplica para el primer pago, y trámite de liquidación, exceptuando los contratos de obra e interventoría, de compraventa y/o suministro, que se requiere cada vez que pasen pagos.
PRORROGA, ADICION Y OTRO SI, SI APLICA Y APROBADAS	Aplica para el primer pago y trámite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.
MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Aplica para el primer pago, y trámite de liquidación debidamente firmada por el Ordenador del Gasto, el Coordinador del Grupo de Gestión Contractual y el Supervisor Designado.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28-80
Piso 6
Centro Comercial Mall Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

GDI-GPD-F090
Versión: 08
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



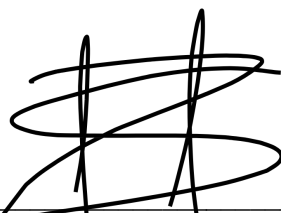
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFERTA ECONÓMICA SI APLICA	Aplica para todos los pagos y y tramite de liquidación debiera suministrar el link del proceso para su respectiva verificación
ESTADO DE CUENTA EMITIDO POR PRESUPUESTO Y COPIA DEL CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR PRESUPUESTO	Aplica para el primer pago y tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.
CERTIFICADO DE PAGOS EMITIDO POR SDH - PAGO PROVEEDOR	Aplica para el tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.
ANTECEDENTES RL Y EMPRESA (CONTRALORIA, PROCURADURÍA, JUDICIALES, RNMC, REDAM, PERSONERÍA, DELITOS SEXUALES.	Aplica para el primer pago y tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (CCB) O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Aplica para el primer pago y tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas VOGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS
CERTIFICACION BANCARIA	Aplica para el primer pago y ultimo pago
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	Del consorcio y/o union temporal y consorciados y/o itegrantes CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 90 DIAS
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT CONSORCIOS Y CONSORCIADOS	Aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal - Copia y con fecha posterior a diciembre de 2012.
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT	Copia actualizada (90 dias) y aplica solo en Bogotá.
CARGUE DE FACTURAS Y EVIDENCIAS	Aplica para cada pago y se verifica en el tramite de liquidación, deben estar cargadas, y aprobadas por parte del contratista y el apoyo a la supervisión
INFORME DE ACTIVIDADES	Aplica para todos los pagos y deben estar legibles y debidamente firmadas, con sus respectivas evidencias
INFORME CONSOLIDADO (contratista)	El informe debiera contener las actividades realizadas durante la ejecución del contrato
COPIA DEL EXPEDIENTE	Debe enviar por medio del correo electronico el expediente escaneado aplica para las vigencias 2019 al 2022.
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Aplica para todos los pagos y deden estar legibles y debidamente firmadas
SOLICITUD DE PAGO PARA CONTRATISTAS	Original, diligenciado y debidamente firmado.
FACTURA ORIGINAL Y AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN	Aplica para Persona Natural y Jurídica del Régimen Común, la resolución DIAN que no supere 2 años expedida Se deben aportar todas las facturas pagadas y pendeintes por pago de la ejecución del contrato
NOTAS CREDITO O DEBITO SEGÚN CORRESPONDA	
CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y/O PLANILLA DEL APOORTE A SEGURIDAD SOCIAL (EPS/FP/ARL)	Aplica para Persona Natural y juridica correspondiente al periodo de cobro (Vigente y debidamente firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal).Debe aportar las planillas de acuerdo a la ejecución del contrato
DOCUMENTOS CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	Debe aportar: Cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores
CEDULA DE CIUDADANIA RL	Debe aportar cedula de ciudadanía del Representante Legal
ACTA CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL	Deben estar legibles y debidamente firmadas.
ACTA MENSUAL DE OBRA Y/O INTERVENTORIA	Acta de avance de obra, informe de avance de obra e informe de interventoría. Debe estar en original debidamente firmada.
OTRAS ACTAS	Las que requiera la entidad o señale la obligación contractual, deben estar debidamente firmadas (Ej: Liquidación, Terminación,

Agradecemos remitir la información solicitada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de avanzar oportunamente en el proceso de liquidación del contrato y dar cumplimiento a las disposiciones contractuales y legales aplicables.

Cualquier información adicional podrá ser remitida a través de los canales oficiales establecidos para el seguimiento y cierre contractual.

Cordialmente,



JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires.

Proyecto: Mileidy Yulieth Martínez Gómez - área Infraestructura FDLM – Contratista

Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres – área Infraestructura FDLM – Contratista

Revisó: Luisa Fernanda Malagón Gómez- Abogada del Despacho FDLM-Contratista